



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

DR. DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **GALARZA Y ASOCIADOS CONSULTORES GAYACONSULT CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario PRIMERO del CANTON SANTA ROSA, el 26 DE ABRIL DEL 2.004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

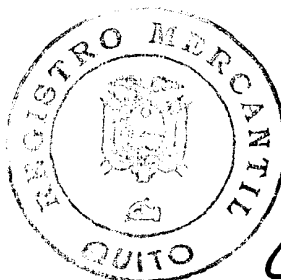
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GALARZA Y ASOCIADOS CONSULTORES GAYACONSULT CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

DR. DANIEL ALVAREZ CELI

RESOL: 1632



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 135 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da fe al cumplimiento de lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1121 de 2004, publicado en el Registro Oficial N° 13 del 29 de Agosto del 2004.
12 AGO 2004

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL
DEL CANTON QUITO